



Consejo Profesional  
de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines  
Seccional Cundinamarca

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO  
09 de febrero de 2024

El suscrito Secretario Seccional de Cundinamarca, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003, y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Cundinamarca	<b>LEIDY VIVIANA BELTRÁN BAUTISTA</b> en calidad de representante legal de <b>ENEFENCO S.A.S E.S.P</b>	DANIEL ALFONSO RODRÍGUEZ TORRES	07 de febrero de 2024	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que el anterior estado permaneció fijado en <https://www.consejoprofesional.org.co/notificaciones-por-estado-y-por-aviso/93/> a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día 09 de febrero de 2024.

**JORGE GUTIERREZ CANCINO**  
Secretario Seccional Cundinamarca